

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DEL RODAJE DE LA SERIE "AQUEL"

"Con motivo de la celebración del rodaje de la serie "Aquel", los días 29 y 30 de septiembre de 2025, en el Centro Ciudad de La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: de 07:00 a 23:00 horas.
 - Lugar: Centro Ciudad, La Laguna.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 06:00 horas del 29 de septiembre hasta las 23:00 horas del 30 de septiembre, quedará prohibido el estacionamiento de vehículos en la calle Hermano Mateo (122 mtrs. lineales) y en la calle San Juan (62 mtrs. lineales).
 - Autorización de circulación: Durante el desarrollo del rodaje podrán acceder, a zona peatonal, los vehículos del rodaje.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.